



LANÚS
MUNICIPIO

Dcto. art 3º - DTO N° 2671/18

LANÚS, - 19 JUL 2018
DECRETO N° 2591.

VISTO: El expte. D 00604/16, La ordenanza 12072/16 y el decreto de promulgación 1800/16 y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto trató el "Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires – SAME PROVINCIA –"

Que dicho Convenio promueve el desarrollo de acciones tendientes a implementar en el Municipio el Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires – SAME PROVINCIA –.

Que el Convenio SAME PROVINCIA determina entre las obligaciones del Municipio contratar, seleccionar y determinar cómo se distribuirán los fondos que gire la Provincia entre el Recurso Humano necesario para la implementación y ejecución eficiente.-

Que en este contexto, la Secretaría de Salud, ha resuelto contratar los servicios de los profesionales que se detallan en el anexo que forma parte del presente y cuyos contratos de locación de obra suscriptos entre el Municipio de Lanús, a través de la Secretaría de Salud y los Agentes se encuentran en el expediente del visto, para que presten servicios como médicos de guardia para el servicio de emergencias SAME-LANUS 24 HS. dependiente de la DIRECCION DE EMERGENCIA por la suma de pesos seis mil trescientos (\$ 6.300,00.-) por guardia de 24 horas realizada en días hábiles y la suma de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200,00.-) por guardia de 24 horas realizada en días inhábiles en el periodo comprendidos entre el 01 de junio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Que este monto será abonado con los fondos que se encuentran en Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática Control prevención y Asistencia de Salud, Fuente de financiamiento 1.1.0, Partida 3.9.9 "otros".

Por lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LANUS, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Convalídense los Contratos de Locación de Obra para el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, que se encuentran agregados en el expediente del visto, suscriptos por los agentes cuyos datos se encuentran en el anexo que forma parte del presente.

ARTICULO 2º: Abónese a los profesionales detallados en el anexo la suma que corresponda mensualmente contra presentación de la correspondiente factura conformada por el Director de Emergencias y el Secretario de Salud.

ARTICULO 3º: Autorícese a la Dirección General de Contaduría a imputar y librar a favor de los agentes involucrados, pagos mensuales conforme lo establecido en el art. 2º en orden a valores estipulados en el visto, con cargo a la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática Control prevención y Asistencia de Salud, Fuente de financiamiento 1.1.0, Partida 3.9.9 "otros".

ARTICULO 4º: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Economía y Finanzas Lic. Damián Schiavone y por el Sr. Secretario de Salud Dr. Gustavo Ariel Sieli.

ARTICULO 5º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúen en consecuencia las Secretarías de Economía y Finanzas, Secretaría de Salud.



Dr. GUSTAVO A. SIELI
SECRETARIO DE SALUD

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



INTENDENTE MUNICIPAL
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	INICIO	FINALIZACIÓN
LOBATO SANCHEZ, José Daniel	95.644.539	01/06/2018	31/12/2018
LAMBOLGIA MEJIA, Pedro Juan	95.434.684	01/06/2018	31/12/2018
VERA FLORES, Ramona	94.944.294	01/06/2018	31/12/2018
TORO SOLANO Kenny Saúl	94.162.004	01/06/2018	31/12/2018
VILLALBA PINO, José Luis	95.475.402	01/06/2018	31/12/2018
BENITEZ GONZALEZ, Milner Ramón	19.036.939	01/06/2018	31/12/2018
RIVERA TALAVERA Lorena Daisy	95.207.271	01/06/2018	31/12/2018
VILLANUEVA, María Cecilia	24.887.737	01/06/2018	31/12/2018
FERNÁNDEZ, Matilde	20.007.889	01/07/2018	31/12/2018
VELASCO VILLARROEL, Rosario	94.606.767	01/07/2018	31/12/2018
BURGOS FONSECA, Viviana	92.763.799	01/07/2018	31/12/2018
VARGAS CARRILLO, David	95.042.947	01/07/2018	31/12/2018
KRPAN, Flabia	23.809.593	01/07/2018	31/12/2018
CORONEL, Mariano	29.751.914	01/07/2018	31/12/2018
FLORES MURILLO, Tatiana	95.474.083	01/07/2018	31/12/2018
DE OLIVEIRA SANTOS, Jean Carlos	94.434.414	01/07/2018	31/12/2018
VICTORIA LOZANO, Diego Mauricio	95.476.054	01/07/2018	31/12/2018
ZENTENO, Orlando	24.072.690	01/07/2018	31/12/2018



DR. GUSTAVO A. SIELI
SECRETARIO DE SALUD

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL